



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento
Baja California

23 ENE 2025

RECEIVED

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSEJERÍA JURÍDICA
Oficio No: DJ/10mo/55/2025.
Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California, a 23 de enero de 2025.

CIRCULAR

PRESIDENCIA, SINDICATURA, REGIDORES, SECRETARIOS,
DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL
H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciban un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento, que, a partir del día del veintisiete de Diciembre de 2024, la **DIRECCIÓN JURÍDICA** dejó de ser una Dirección, y pasó a ser **CONSEJERÍA JURÍDICA**, ello por una modificación aprobada por el "H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. ACUERDO DE CABILDO, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la edición número 66, Tomo CXXXI del 27 de diciembre de 2024, dado lo anterior, se requiere que los oficios que tenga bien a remitir a esta Dependencia, se dirijan como **CONSEJERÍA JURÍDICA** y por ende a su titular la **LIC. LIDIA PALOMA SOTO PÉREZ** como Consejera Jurídica.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su amable apoyo y consideración sobre el tema, me reitero a su disposición para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

23 ENE 2025

LIC. LIDIA PALOMA SOTO PEREZ
Consejera Jurídica del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

DIRECCIÓN JURÍDICA